



Nº. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Electoral

Villavicencio, 29 de Marzo de 2025

ACLARACIÓN A LISTA DE CANDIDATOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO ELECTORAL, CONFORME A LA RESOLUCION RECTORAL No. 0384 DEL 2025, ACTOS ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA LOS PROCESOS ELECCIONARIOS DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE PROGRAMA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

En atención a la lista de candidatos autorizados por el Consejo Electoral, la cual fue publicada el pasado 28 de marzo de 2025 a través de la página web institucional, el colegiado se permite aclarar que, en razón al error de digitación existente respecto de los números de identificación de los candidatos autorizados dentro del precitado proceso eleccionario, por medio de la presente se corrigen los números de cédulas allí consignados, así:

- **Resolución Rectoral No. 0384 de 2025**, "Por la cual se convoca a los directores de programa de la Universidad de los Llanos, con el propósito de postularse y elegir su representante ante el Consejo Académico"

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	VERIFICACIÓN
Adriana Cerinza Vanegas	53.084.389	CUMPLE
Luis Gabriel Guevara Ávila	86.073.213	CUMPLE
Juan Pablo Álvarez Najar	7.169.912	CUMPLE


GIOVANNY QUINTERO REYES
Presidente Consejo Electoral (D)
Resolución Rectoral No. 1903 de 2024

Unillanos: Trascendencia Académica e Innovación Social.



Kilómetro 12

Email: juridica@unillanos.edu.co
convenios@unillanos.edu.co
notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co

Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Villavicencio, Meta Colombia